



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. N° 73-00-00098

CORDOBA, 24 FEB 2000

VISTO la necesidad de adquirir equipamiento informático para la Secretaría de Relaciones Internacionales,.

CONSIDERANDO:

Que para la adquisición de la misma se hace necesario a la brevedad y con carácter de urgente un llamado de Concurso de Precios.

Que la compra deberá ajustarse al Régimen Contrataciones del Estado (ley N° 23.354 y Decretos Nros. 5720/72 y modificatorias, 2293/93, 825/88, 826/88, 827/88 con las restricciones y régimen jurisdiccional de la propia Universidad. (Ordenanza del HCS, N° 6/95 y modificatorias);

Por ello:

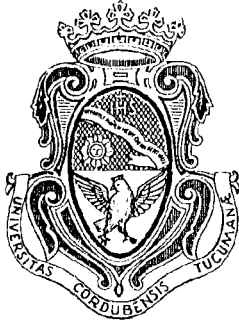
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Autorizar al Departamento Contable de Secretaría General a realizar el CONCURSO DE PRECIOS pertinente a la compra de una (1) computadora para la Secretaría de Relaciones Internacionales, invirtiendo para ello una suma aproximada a (Pesos DOS MIL QUINIENTOS) \$ 2.500.-; que serán afrontados con partidas de "FONDO UNIVERSITARIO -- Fuente 16" asignadas para gastos de dicha Secretaría.-

ARTICULO 2.- Designase como integrantes de la comisión de preadjudicación al DR. FERNANDO MENZAQUE, ING. EN SIST. ALFREDO///

f



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

///MIGUEL MONTES y al Dr. ENRIQUE BANCHIO.

ARTICULO 3.- Imputar el gasto en la Fuente 16, Programa 01, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01, Inc.4, Partida Principal 3, Partida Parcial 6.

ARTICULO 4.- Comuníquese a los integrantes de la comisión designada en el artículo 2 y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.-

gcm

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

154 ✓